Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

A las once horas con treinta y un minutos del 26 de septiembre inició la novena sesión ordinaria de 2022 de la *Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación* (CPCyC), realizada de manera virtual, a través de la plataforma *Microsoft Teams*, en el marco de los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), por el que se aprueba la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con motivo del COVID-19 (IECM-ACU-CG-031-20), así como por el que se autoriza la celebración de sesiones virtuales o a distancia, ordinarias, extraordinarias y urgentes del propio Consejo General y de sus Comisiones a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19 (IECM-ACU-CG-032-20), con la participación de las personas funcionarias siguientes:

Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral, presidente de la CPCyC
Bernardo Valle Monroy	Consejero electoral, integrante de la CPCyC
Erika Estrada Ruíz	Consejera electoral, integrante de la CPCyC

Como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IECM, asistieron:

Yuri Pavón Romero	Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México
Miriam Lisette Pérez Millán	Representante propietaria del Partido MORENA

Asimismo, en calidad de invitadas, asistieron las siguientes personas funcionarias del IECM:

Bernardo Núñez Yedra	Secretario ejecutivo
César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario administrativo
Francisco Calvario Guzmán	Contralor interno
Susana Hernández Polo	Encargada del despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
Gustavo Uribe Robles	Director ejecutivo de la Dirección de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía
Pablo Téllez Rangel	Encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización
Jorge Dragan Vergara Sánchez	Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación
María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

El proyecto de orden del día que se sometió a consideración de las personas integrantes de la Comisión fue el siguiente:

1. Declaratoria de instalación de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, de conformidad con el Acuerdo IECM/ACU-CG-051/2022, del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, por el que

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

se designa a la persona que se desempeñará en la Secretaría Técnica, a propuesta de la Presidencia de la Comisión.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones Ordinarias 2023.

4. Análisis, discusión y, en su caso, emisión de opinión respecto de los Anteproyectos de cuatro programas institucionales y uno específico para el ejercicio fiscal 2023, que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, en cumplimiento al punto Segundo del Acuerdo IECM-JA101-22, de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en los términos del respectivo Considerando 39, en relación con el punto Sexto del Acuerdo IECM/ACU-CG-050/2022, en lo relativo a someter a la comisión correspondiente los programas institucionales y específicos a cargo de cada unidad responsable de gasto, con las adecuaciones derivadas de la aprobación del «Manual de planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2023», y que corresponden a los que se enlistan a continuación:

4.1. Institucional de las Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana.

4.2. Institucional de Participación Ciudadana.

4.3. Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana.

4.4. Institucional de Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general.

4.5. Específico de Evaluación y Seguimiento a los Órganos de Representación Ciudadana y al Presupuesto Participativo.

4 Análisis, discusión y, en su caso, emisión de opinión respecto del Proyecto de Dictamen del «Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022»; que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

5 Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la «Propuesta de modificación del periodo para la celebración del acto público para el reconocimiento de los proyectos ganadores novedosos 2022», que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

6 Asuntos generales.

El orden del día fue aprobado por unanimidad.

Previo al desahogo del orden del día, el presidente de la Comisión consultó en votación nominal la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la sesión, en virtud de que habían sido enviados con anterioridad.

La dispensa fue aprobada de manera unánime, por lo que se procedió al desahogo de la sesión, en los siguientes términos.

1. Declaratoria de instalación de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, de conformidad con el Acuerdo IECM/ACU-CG-051/2022, del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El presidente de la Comisión señaló que el 1 de septiembre de 2022, el Consejo General de este instituto aprobó la nueva conformación de las comisiones permanentes, entre ellas, la de Participación Ciudadana y Capacitación. Con lo anterior, la Comisión quedó integrada por, el consejero electoral Bernardo Valle Monroy y la consejera electoral Erika Estrada Ruíz así como por el consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, como presidente. Por tanto, haciendo uso de sus atribuciones como presidente de la Comisión, la declaró formalmente instalada.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, por el que se designa a la persona que se desempeñará en la Secretaría Técnica, a propuesta de la Presidencia de la Comisión

El presidente de la Comisión mencionó que los Artículos 53 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y 48 del Reglamento del Consejo General y Comisiones del IECM, preveía como facultad de la Presidencia de las Comisiones, proponer a la persona que se desempeñará en la Secretaría Técnica. Por tanto, el acuerdo presentado propuso la designación del Licenciado Jorge Dragan Vergara Sánchez, encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, como secretario técnico de la Comisión. Al no registrarse más intervenciones, la consejera y los consejeros integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad el acuerdo siguiente:

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

> **CPCyC/041/2022.** Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación por el que se designa a la persona que se desempeñará en la Secretaría Técnica, a propuesta de la Presidencia de la Comisión.

En consecuencia, el presidente de la Comisión instruyó al encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación procediera a realizar las funciones correspondientes a la Secretaría Técnica de la Comisión.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones Ordinarias 2023

Antes de poner a consideración de las personas presentes el documento, el presidente de la CPCyC señaló que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57, primer párrafo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, se presenta el Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones Ordinarias 2023 de la Comisión, elaborado con base en la información contenida en los cuatro programas institucionales y en el específico a cargo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación. Mencionó que el documento tiene como objetivo establecer y definir las actividades que conocerá, supervisará y realizará la CPCyC durante el 2023, así como los tiempos en que se llevarán a cabo, a efecto de garantizar el cumplimiento de las actividades institucionales contenidas en los programas institucionales y específico, así como el conjunto de previsiones establecidas por la normatividad electoral aplicable.

Asimismo, indicó que este Programa Anual de Trabajo deberá ser ratificado por el propio colegiado en enero de 2023, con fundamento en el mismo artículo 57, primer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México. Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

> **CPCyC/042/2022.** Se aprueba el Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones Ordinarias 2023 de la Comisión permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

4. **Análisis, discusión y, en su caso, emisión de opinión respecto de los Anteproyectos de cuatro programas institucionales y uno específico para el ejercicio fiscal 2023, que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, en cumplimiento al punto Segundo del Acuerdo IECM-JA101-22, de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en los términos del respectivo Considerando 39, en relación con el punto Sexto del Acuerdo IECM/ACU-CG-050/2022, en lo relativo a someter a la comisión correspondiente los programas institucionales y específicos a cargo de cada unidad responsable de gasto, con las adecuaciones derivadas de la aprobación del «Manual de planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2023», y que corresponden a los que se enlistan a continuación:**
   - **4.1 Institucional de las Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana**
   - **4.2 Institucional de Participación Ciudadana**
   - **4.3 Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana**
   - **4.4 Institucional de Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general**
   - **4.5 Específico de Evaluación y Seguimiento a los Órganos de Representación Ciudadana y al Presupuesto Participativo**

El presidente de la Comisión señaló que los programas antes mencionados, fueron opinados favorablemente en la octava sesión ordinaria de la esta Comisión, y posteriormente fueron ajustados, de conformidad con el Manual de Planeación para 2023 aprobado por la Junta Administrativa de este Instituto, el 2 de septiembre del año en curso. En ese sentido, las modificaciones realizadas fueron las siguientes:

- Se realizaron ajustes a los indicadores de resultados.
- Se robusteció el árbol de problemas y objetivos.
- Se actualizó lo concerniente a la política transversal de derechos humanos.

El secretario técnico informó que se recibieron observaciones por parte de la oficina del consejero electoral Bernardo Valle Monroy, relativas a modificaciones en el cronograma del «anteproyecto de programa institucional de Participación Ciudadana», en su actividad institucional uno, acciones cuatro y siete, para iniciar

en el mes de mayo; así como al «anteproyecto de programa institucional de las Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana», en su actividad institucional uno, acciones uno y dos, para concluir en mayo; respecto del mismo programa, también formuló precisiones al objetivo central, por lo que hace a la referencia a los mecanismos de democracia directa e instrumentos de democracia participativa.

Asimismo, indicó que la Secretaría Administrativa presentó el formato denominado «Lista de verificación de programas institucionales y específicos» por el que se hacen diversas sugerencias, a efecto de que sean analizadas por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, y de ser el caso, realizar los ajustes pertinentes.

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y opinaron, por unanimidad, con las observaciones antes referidas, el Acuerdo siguiente:

> **CPCyC/043/2022.** Se emite opinión favorable, con las observaciones del consejero electoral Bernardo Valle Monroy, así como aquellas que resulten procedentes de la revisión de los listados presentados por la Secretaría Administrativa, a los Anteproyectos de cuatro programas institucionales y uno específico para el ejercicio fiscal 2023, que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, en cumplimiento al punto Segundo del Acuerdo IECM-JA101-22, de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en los términos del respectivo Considerando 39, en relación con el punto Sexto del Acuerdo IECM/ACU-CG-050/2022, y que corresponden a los que se enlistan a continuación:
>
> 1. Institucional de las Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana.
> 2. Institucional de Participación Ciudadana.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

3. Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana.
4. Institucional de Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general.
5. Específico de Evaluación y Seguimiento a los Órganos de Representación Ciudadana y al Presupuesto Participativo.

El presidente de la Comisión instruyó a la Secretaría Técnica remitir a la Junta Administrativa de este Instituto el ajuste a los anteproyectos de programas institucionales y específico que recibieron opinión favorable, para los fines previstos en los artículos 50, fracción VIII, 61, fracción V –por lo que hace a los programas relativos a los puntos 4.1 y 4.4–, y 83, fracción II, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, para su incorporación en el orden del día de una próxima sesión de dicho órgano.

5. Análisis, discusión y, en su caso, emisión de opinión respecto del Proyecto de Dictamen del «Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022»; que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística

El presidente de la Comisión indicó que en atención a la solicitud del presidente de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 61 fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, se sometía a opinión de la CPCyC el Proyecto de Dictamen del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022.

En uso de la voz, el consejero electoral Bernardo Valle Monroy, solicitó la actualización del proyecto de dictamen con el Marco Geográfico Electoral aprobado por el Instituto Nacional Electoral en 2022.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

El presidente de la Comisión solicitó a la encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística de la presentación del proyecto de dictamen.

En este sentido, la licenciada Susana Hernández Polo expuso que el dictamen se elaboró conforme a los trabajos que se realizaron en campo por los distritos como se encuentran en este momento; señaló que posteriormente se realizará la actualización del catálogo con la división distrital aprobada por el Instituto Nacional Electoral en este año.

Las personas consejeras electorales integrantes y el presidente de la CPCyC, solicitaron, en observación concurrente, que se precise en el documento que este hace referencia a la distritación previa y que esta se actualizará en el momento oportuno.

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y opinaron, por unanimidad, con las observaciones antes referidas, el Acuerdo siguiente:

> **CPCyC/044/2022.** Se emite opinión favorable al Proyecto de Dictamen del «Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022»; que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, con la observación concurrente de las personas consejeras electorales integrantes y presidente de la Comisión, para que se precise en el documento que este hace referencia a la distritación previa y que esta se actualizará en el momento oportuno.

El presidente de la Comisión instruyó a la Secretaría Técnica remitir el proyecto de Dictamen a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística para que siga con la ruta institucional correspondiente.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la «Propuesta de modificación del periodo para la celebración del acto público para el reconocimiento de los proyectos ganadores novedosos 2022», que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación

El presidente de la Comisión comentó que la «Convocatoria para participar en el concurso de reconocimiento de proyectos ganadores novedosos 2022» establece en su Base Cuarta, numeral «2», que la entrega del respectivo reconocimiento ha de realizarse en un acto público y que dicho acto ha de celebrarse durante el mes de septiembre de 2022.

Explicó que la propia Convocatoria indica en su Base Quinta que los casos no previstos serán resueltos por la Comisión. En este sentido, derivado de las actividades asociadas a los procesos a) de reestructura institucional, b) de planeación, programación y presupuestación institucional, y c) de la nueva integración de la Comisión, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación propone reprogramar la entrega de dicho reconocimiento para la primera quincena del mes de octubre de 2022.

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

> **CPCyC/043/2022.** Se aprueba la «Propuesta de modificación del periodo para la celebración del acto público para el reconocimiento de los proyectos ganadores novedosos 2022», que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

7. Asuntos generales

El presidente de la Comisión consultó a las personas integrantes de la CPCyC si deseaban listar algún tema.

Al no haber intervenciones, y en virtud de no haber más asuntos que tratar, con fundamento en el Artículo 46, Fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, a las doce horas con un minuto de la fecha de su inicio, se dio por concluida la novena sesión ordinaria de 2022 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.

Mauricio Huesca Rodríguez
Consejero electoral
presidente de la Comisión

Bernardo Valle Monroy
Consejero electoral
integrante de la Comisión

Erika Estrada Ruíz
Consejera electoral
integrante de la Comisión

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Mauricio Huesca Rodríguez
Certificado: 380000029DF09CE813DA545B4100000000029D
Sello Digital: irHjeswxZhfiqOsqwvrjpdS2LtZJeKMfiPWxsnWtpPg=
Fecha de Firma: 24/10/2022 06:01:53 p. m.

Documento firmado por: CN= Bernardo Valle Monroy
Certificado: 38000002BB81994270438E018B0000000002BB
Sello Digital: qeDSBfTeDQ7QDTpLjpIy1JYKTuNXatTB066SQplxJYU=
Fecha de Firma: 24/10/2022 07:35:51 p. m.

Documento firmado por: CN= Erika Estrada Ruiz
Certificado: 38000002CFD9C98E962E5775F40000000002CF
Sello Digital: UpMhhlaU0xusWQn/jiOcZpEjD5SsftwnUZZe7dtITol=
Fecha de Firma: 24/10/2022 07:50:55 p. m.